



Resolución Ministerial

Lima, 29 de OCTUBRE del 2018

Visto, el Expediente N° 18-093749-001, que contiene la Nota Informativa N° 250-2018-DGAIN/MINSA de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 067-2011-PCM, se creó la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo es coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria;



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del precitado Decreto Supremo, la citada Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Salud;



Que, asimismo, de acuerdo al artículo 5 del Decreto Supremo en mención, las entidades del Estado que integran la Comisión Multisectorial designarán a un representante titular y a un alerno mediante resolución del Titular del Pliego;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 396-2017/MINSA se designó al Director General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional y al Director de la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios de Salud de la citada Dirección General, como representantes titular y alerno del Ministerio de Salud, respectivamente, ante la acotada Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria";

Que, se ha propuesto designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional y a el/la Director/a General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública como representantes titular y alerno/a del Ministerio de Salud, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria";

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente y designar a los representantes titular y alerno del Ministerio de Salud ante la referida Comisión;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, de la Viceministra de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y en el Decreto Supremo N° 067-2011-PCM, que crea la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes titular y alerno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", a los siguientes funcionarios:

- Director/a General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional, como representante titular.
- Director/a General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alerno/a.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 396-2017/MINSA.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

